

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL AÑO 2023

El día miércoles veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas se reunieron a través de videoconferencia y a solicitud de la Maestra Mariana Belló, en su carácter de Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante SESAQROO); la Licenciada en Contaduría Pública Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (en adelante SECOES); la Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO); la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante FECCQROO) y el Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado (en adelante TJAQROO), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas procedió a verificar la asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno a la Tercera Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los siguientes integrantes:

- Licenciada en Contaduría Pública Reyna Valdivia Arceo Rosado, Secretaria de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
- Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
- Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
- Maestra Mariana Belló, Presidenta del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

El Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo y el Licenciado Heyden José Cebada Rivas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, no pudieron asistir a la presente sesión por causas de fuerza mayor, relativas al cargo que desempeñan en el ente público del cual son titulares.

## **2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, la Maestra Mariana Belló, en su carácter de Presidenta, declara que existe quórum legal, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO para el año dos mil veintitrés, siendo las diez horas con doce minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

## **3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

La Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas dio lectura a los puntos del orden del día, debido a que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Estatuto Orgánico de la SESAEQROO.
5. Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica de la SESAEQROO.
6. Presentación y en su caso, aprobación del Tabulador de Sueldos y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la SESAEQROO.
7. Presentación y en su caso, aprobación de los lineamientos para las remuneraciones de la SESAEQROO.
8. Asuntos Generales.
9. Lectura de Acuerdos de la Sesión.
10. Clausura de la Sesión.

Al respecto, la Maestra Mariana Belló, en su carácter de Presidenta solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado por mayoría de votos de sus integrantes.

## **4.- Presentación y en su caso, aprobación del Estatuto Orgánico de la SESAEQROO.**

Continuando con el siguiente punto de la orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno sobre la presentación del Estatuto Orgánico de la SESAEQROO.

A continuación, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo comentó sobre los cambios sustanciales de este documento e indicó que dicho Estatuto no ha tenido modificación alguna desde el año 2028.

En ese sentido, señaló que los puntos sobre los que versan los cambios se encuentran primeramente en el título segundo, capítulo primero de la Estructura y Organización

Administrativa de la SESAEQROO, en su artículo 9 por la que se modifica la fracción VI con respecto a la Dirección de Políticas Públicas en específico, la Jefatura de Departamento de Políticas Públicas y Planeación, siendo esta la que tuvo una modificación en el nombre, al agregarse la parte de planeación y en sus respectivas actividades. Así mismo, en la Dirección de Administración y Finanzas se incluyó en el inciso D) a la Unidad de Archivo, que no se tenía en el Estatuto inicial, siendo además un tema importante que se tiene que atender y que cualquier estructura debe tener.

Otro de los artículos cambiados es con respecto al Órgano de Gobierno, en su artículo 11 el cual fue puesto en orden, así como el artículo 12 en relación a las personas integrantes del Órgano de Gobierno quienes tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias, se requiere de la asistencia de cuatro de sus integrantes de manera presencial, no pudiendo estar representados por ninguna otra persona, lo que será verificado por la o el Presidente por conducto de la Secretaria Técnica o Secretario Técnico.

De igual forma, en el capítulo III del Órgano Interno de Control, en el artículo 18 se integraron los incisos A) referente a la Investigación y Normatividad e inciso B) referente a Responsabilidades Administrativas y Control Patrimonial. Dicho capítulo fue revisado por el Órgano Interno de Control para que estuviera completamente acorde a las necesidades del área.

Así mismo, se modificaron los artículos 19 y 21, este con respecto a sus autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras, además del artículo 22 y 23.

Por otra parte, se modificó el capítulo IV correspondiente al Secretario Técnico que en su fracción XXII se estableció la posibilidad de suscribir convenios de coordinación, colaboración y concertación necesarios, para el cumplimiento de los fines de la Secretaría Ejecutiva con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los gobiernos estatales y municipales, con los Poderes Legislativo y Judicial, federal y estatales, y con las organizaciones de los sectores social y privado e instituciones privadas u organismos públicos internacionales cuando no se comprometan recursos económicos y materiales.

Así mismo, en el capítulo XIII de las facultades de la persona titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública se agregó la parte de Protección de Datos Personales, ya que no se incluía en el documento anterior, siendo también parte de sus atribuciones.

Finalmente, en el artículo 42 se incluyó como parte del texto el artículo 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, la Maestra Mariana Belló indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario al respecto, siendo por su parte, manifestar su agradecimiento a la Secretaria Técnica por haber entrado a la revisión de los documentos que rigen el accionar y la

operatividad de la conformación de la SESAEQROO, ya que se trata de documentos que tienen que permanecer vivos y en constante revisión y ajustes necesarios, sobre todo ante los retos en los que actualmente se encuentra el Sistema, en cuanto a la implementación de la Política Pública Anticorrupción para el Estado.

Por parte de la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado se indicó que se suma al agradecimiento por el gran trabajo realizado, para contar con este nuevo instrumento que es necesario y con ello seguir trabajando en el combate a la corrupción.

La Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo extendió su felicitación a la Secretaría Técnica por el esfuerzo realizado al interior de la Secretaría Ejecutiva, reconociendo el gran trabajo y su experiencia para transmitir a través de este documento, el marco que rige al Sistema Anticorrupción del Estado, tomando en cuenta las diferentes áreas de la misma para los trabajos que se requieran para el mejor funcionamiento e implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

No habiendo algún otro comentario al respecto por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se sometió a su consideración el Estatuto Orgánico de la SESAEQROO, siendo aprobado por mayoría de votos de sus integrantes, con las modificaciones realizadas por parte de la Secretaría Técnica.

#### **5.- Presentación y en su caso, aprobación de la Estructura Orgánica de la SESAEQROO.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de secretaria de actas, indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno sobre la presentación de la Estructura Orgánica de la SESAEQROO para posteriormente someterla a su aprobación.

A continuación, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, procedió a indicar que, conforme a las modificaciones realizadas al Estatuto Orgánico de la SESAEQROO, fue necesario ajustar la Estructura Orgánica iniciando con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en donde se incluye la parte de Protección de Datos Personales; con respecto a la Dirección de Políticas Públicas donde se encuentra la Jefatura de Departamento de Políticas Públicas, también se incluye el área de Planeación; a su vez, se prescindirá de una secretaría que atendía al Secretariado Técnico, sin embargo, al no ser necesaria esta será eliminada; en el Órgano Interno de Control, se incluyen la Jefatura de Departamento de Investigación y Normatividad y la Jefatura de Departamento de Responsabilidad Administrativa y control Patrimonial, y finalmente se indicó que en la Dirección de Administración y Finanzas se tiene a la Unidad de Archivo, con lo cual, esta Estructura Orgánica estaría alineada al nuevo Estatuto Orgánico.

Una vez finalizada la intervención de la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, se procedió a los comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno.

A lo cual, la Maestra Mariana Belló reconoció el esfuerzo de la secretaria Técnica por trabajar en la reingeniería del personal y robustecer las capacidades técnicas de la Secretaría Ejecutiva, considerando que como órgano técnico es de vital importancia para

el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción que vincula de manera estratégica sus componentes, siendo el motor sustantivo para el desarrollo de la Política Anticorrupción y su Programa de Implementación.

No habiendo algún otro comentario al respecto por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se sometió a su consideración la Estructura Orgánica de la SESAEQROO, la cual, fue aprobada por mayoría de votos de sus integrantes conforme a las modificaciones realizadas por la SESAEQROO.

#### 6.- Presentación y en su caso, aprobación del Tabulador de Sueldos y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la SESAEQROO.

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas, indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno sobre la presentación del Tabulador de Sueldos y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la SESAEQROO, para posteriormente someterlos a su aprobación.

A continuación, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, procedió a explicar los cambios realizados al tabulador de sueldos, mismo que no ha tenido ninguna modificación desde su aprobación en el año 2018, por lo que, actualmente estos cambios son sustanciales, entre los que destacan los siguientes:

En cuanto al nombre del Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información se incluye la Protección de Datos Personales; en el nivel 200 se agrega la categoría "D" con el sueldo respectivo, y en el nivel 300 se tiene la nueva jefatura de unidad de archivo en la Dirección Financiera.

| SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO |                                                                                                 |              |              |             |              |            |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------|------------|
| TABULADOR DE SUELDOS                                                       |                                                                                                 |              |              |             |              |            |
| 2024                                                                       |                                                                                                 |              |              |             |              |            |
| NIVEL                                                                      | PUESTOS                                                                                         | PERCEPCIONES |              | DEDUCCIONES |              | TOTAL NETO |
|                                                                            |                                                                                                 | SUELDO       | COMPENSACION | ISR         | ISSSTE10.63% |            |
| 100                                                                        | SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA                                           | 30,000.00    | 79,557.60    | 29,557.59   | 3,189.00     | 76,811.01  |
| 200                                                                        | CONTRALOR (A) INTERNO                                                                           | 18,000.00    | 31,461.19    | 10,547.79   | 1,913.40     | 37,000.00  |
| 200                                                                        | TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES | 14,000.00    | 24,853.76    | 7,365.56    | 1,488.20     | 30,000.00  |
| 200                                                                        | DIRECTOR (A)                                                                                    |              |              |             |              |            |
|                                                                            | CATEGORIA A                                                                                     | 18,000.00    | 24,318.33    | 8,404.93    | 1,913.40     | 32,000.00  |
|                                                                            | CATEGORIA B                                                                                     | 18,000.00    | 28,604.04    | 9,690.64    | 1,913.40     | 35,000.00  |
|                                                                            | CATEGORIA C                                                                                     | 18,000.00    | 31,461.19    | 10,547.79   | 1,913.40     | 37,000.00  |
|                                                                            | CATEGORIA D                                                                                     | 18,000.00    | 36,829.12    | 10,915.72   | 1,913.40     | 42,000.00  |
| 300                                                                        | JEFE (A) DEL DEPARTAMENTO                                                                       |              |              |             |              |            |
|                                                                            | CATEGORIA A                                                                                     | 10,000.00    | 8,781.21     | 2,718.21    | 1,063.00     | 15,000.00  |
|                                                                            | CATEGORIA B                                                                                     | 10,000.00    | 16,390.36    | 4,390.36    | 1,063.00     | 20,937.00  |
|                                                                            | CATEGORIA C                                                                                     | 10,000.00    | 21,702.86    | 5,639.86    | 1,063.00     | 25,000.00  |
|                                                                            | CATEGORIA D                                                                                     | 10,000.00    | 28,246.33    | 7,183.33    | 1,063.00     | 30,000.00  |
| 400                                                                        | ANALISTA PROFESIONAL                                                                            |              |              |             |              |            |
|                                                                            | CATEGORIA A                                                                                     | 8,000.00     | 4,152.78     | 1,302.38    | 850.40       | 10,000.00  |
|                                                                            | CATEGORIA B                                                                                     | 8,000.00     | 5,424.40     | 1,574.00    | 850.40       | 11,000.00  |
|                                                                            | CATEGORIA C                                                                                     | 8,000.00     | 6,696.01     | 1,845.61    | 850.40       | 12,000.00  |
| 500                                                                        | SECRETARIA                                                                                      | 8,000.00     | 3,110.73     | 1,108.59    | 850.40       | 9,151.74   |
| 600                                                                        | MANTENIMIENTO                                                                                   | 8,000.00     | 3,110.73     | 1,108.59    | 850.40       | 9,151.74   |
| 600                                                                        | INTENDENCIA                                                                                     | 6,600.00     |              | 264.00      | 701.58       | 5,634.42   |

Resaltando que estos son los únicos cambios que se realizarán al tabulador, los cuales derivaron de una solicitud por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para la elaboración de los lineamientos para el otorgamiento de remuneraciones y procedimientos para la administración de los recursos humanos.

Por otra parte, se presentó también la propuesta del presupuesto por capítulos para el ejercicio 2024 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, por la cantidad de \$24,923,377.15, en donde se observa que hay un incremento de \$3,392,685.15 con respecto al ejercicio 2023.

| PRESUPUESTO COMPARATIVO PARA EL EJERCICIO 2024 |                                            |                         |                         |                                    |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------|
| CAPÍTULO                                       | CONCEPTO                                   | PRESUPUESTO 2023<br>(A) | PRESUPUESTO 2024<br>(B) | VARIACIÓN POR<br>CAPÍTULO<br>(A-B) |
| 1000                                           | SUELDOS Y SALARIOS                         | \$8,762,483.00          | \$10,150,292.27         | \$1,387,809.27                     |
| 2000                                           | MATERIALES Y SUMINISTROS                   | \$246,300.00            | \$417,350.00            | \$171,050.00                       |
| 3000                                           | SERVICIOS GENERALES                        | \$12,121,909.00         | \$13,958,734.88         | \$1,836,825.88                     |
| 5000                                           | BIENES MUEBLES,<br>INMUEBLES E INTANGIBLES | \$400,000.00            | \$397,000.00            | - \$3,000.00                       |
| <b>TOTAL</b>                                   |                                            | <b>\$21,530,692.00</b>  | <b>\$24,923,377.15</b>  | <b>\$3,392,685.15</b>              |

Por lo que se refiere a los incrementos realizados a los conceptos por cada capítulo del presupuesto, en el capítulo 1000 se tiene la plantilla de personal de nuevo ingreso para el 2024, tomando en cuenta que se tendrá que realizar una carga de trabajo importante para el cumplimiento de la Implementación de la Política Anticorrupción del Estado, por lo cual, se están solicitando 4 plazas, la primera es la Dirección de Vinculación Interinstitucional que ha venido trabajando desde el 2018 con una sola jefatura y con una carga de trabajo realmente considerable, misma que se estará contratando a partir de febrero y costaría la cantidad de \$ 614,069.41; un Director de Riesgos y Políticas Públicas que tiene la misma condición, ya que desde el 2018 ha trabajado con una sola jefatura, y en la que recae todo el tema de política pública, teniendo como fecha de contratación hasta el mes de abril, por la cantidad de \$506,155.66; un Jefe de Departamento de Responsabilidades en apoyo del Órgano Interno de Control, cuya contratación será en el mes de febrero, por la cantidad de \$378,886.73 y finalmente un Analista Profesional para el área de Vinculación cuya contratación será a partir de junio por la cantidad de \$132,381.40, con el objetivo de que pueda atender todo el tema de comunicación que hasta el momento no ha estado fortalecido, y que será necesario para el año 2024 ante la nueva estrategia de comunicación social, debiendo contar con todos los elementos necesarios para que este proyecto pueda acercar a la ciudadanía sobre las acciones que realiza el Sistema Anticorrupción.

Con respecto al capítulo 2000 por concepto de materiales y suministros que se utilizarán en la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio 2024, se indicó que los rubros y sus montos fueron el resultado de un trabajo por parte de las áreas sustantivas en coordinación con el

área administrativa por las actividades que se llevarán a cabo en el 2024, conforme a lo siguiente:

| NÚM. | CONCEPTO                                                                          | GASTO ANUAL | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA                                                | 76,000.00   | Este importe corresponde a la papelería en general, como, por ejemplo, hojas blancas, libretas, lapiceros, etc. Así como tintas para las impresoras                                                                                                                                              |
| 2    | ÚTILES, ARTÍCULOS Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA                                    | 14,000.00   | Este concepto es para cubrir los gastos de los artículos menores de oficina, por ejemplo, unidades USB, calculadoras, perforadoras, engrapadoras, etc.                                                                                                                                           |
| 4    | MATERIAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PARA EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | 10,000.00   | Este importe es para la compra de material de limpieza y mantenimiento de equipo de cómputo, por ejemplo, aire comprimido, espumas limpiadoras, material antiestático, etc. esto abarca las computadoras del personal de la Secretaría y el equipo informático del Sistema Local de información. |
| 5    | ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN                          | 20,000.00   | El importe considerado en este rubro es para la adquisición de equipos menores de tecnología, por ejemplo, cables de entrada USB y HDMI, refacciones de computadoras, refacciones de no break, etc.                                                                                              |
| 6    | MATERIAL DE LIMPIEZA                                                              | 40,000.00   | Este importe se considera para el material de limpieza de todo el ejercicio y mantener un stock para inicios del próximo en lo que se libera el presupuesto.                                                                                                                                     |
| 7    | MATERIALES PARA IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS                               | 4,200.00    | Se pretende dar un mayor realce a la presencia de la secretaría y se está considerando dotar al personal de gafetes de identificación y sus respectivas credenciales.                                                                                                                            |
| 8    | ALIMENTACIÓN DE PERSONAS POR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES           | 23,000.00   | Este importe es para cubrir los gastos de "coffe break" para algunos eventos del sistema Anticorrupción que lleve a cabo de manera presencial durante el ejercicio 2024.                                                                                                                         |
| 9    | MATERIAL ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO Y COMPLEMENTARIOS                                 | 25,000.00   | Todo el material eléctrico y electrónico como por ejemplo pinzas, tornillos, brocas, baterías, micrófonos, todo que se utiliza para reparaciones menores para el edificio y lo que se requiera para las sesiones ordinarias                                                                      |
| 10   | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO                                 | 5,000.00    | Para el ejercicio 2024n además de los insumos que se requiere para los botiquines, así como los medicamentos, se debe considerar los de higiene exclusivo de las mujeres.                                                                                                                        |
| 11   | COMBUSTIBLE                                                                       | 178,000.00  | El incremento en este rubro es por las actividades a realizarán en el 2024, toda vez que se tiene contemplado trabajar con todos los municipios de manera frecuente, y el incremento del costo del combustible                                                                                   |
| 12   | VESTUARIOS Y UNIFORMES                                                            | 10,150.00   | Para los diferentes eventos que se llevarán a cabo en las sesiones ordinarias y extraordinarias, capacitaciones, presentaciones, cursos, etc. Se requiere dotar al personal                                                                                                                      |

|    |                                    |                     |                                                                                                                                   |
|----|------------------------------------|---------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                    |                     | de uniformes con la finalidad de tener una presencia formal en todo lo anterior.                                                  |
| 13 | LLANTAS PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE | 12,000.00           | El importe de este rubro es para la adquisición de llantas para el vehículo oficial de la SESAEQROO, debido a su desgaste natural |
|    | <b>TOTAL</b>                       | <b>\$417,350.00</b> |                                                                                                                                   |

Cabe mencionar, que conforme al punto número 7, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo añadió que la Secretaría Ejecutiva se encuentra próxima a firmar un convenio de colaboración con la SECOES con el objetivo de obtener el distintivo de excelencia en el servicio público, y con ello cumplir como ente público en la identificación de todos los integrantes de la Secretaría.

Por otra parte, en el capítulo 3000 por servicios generales se señaló que el presupuesto de la SESAEQROO se integró con base a las necesidades de cada área, considerando los gastos operativos del año inmediato anterior:

| NÚM. | CONCEPTO                                                          | GASTO ANUAL  | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------|-------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | ENERGIA ELECTRICA                                                 | \$210,000.00 | No hubo variación                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 2    | SERVICIO DE AGUA POTABLE                                          | \$3,600.00   | Este importe se consideró por el importe que llegó de \$ 300.00 mensuales en 2023 por consumo de agua potable.                                                                                                                                                                                   |
| 3    | SERVICIO DE INTERNET Y REDES                                      | \$195,600.00 | Para este rubro se está considerando el pago de un mayor ancho de banda para que con ello se pueda otorgar el servicio a los entes públicos que estén interoperando con la PDN a través del SLI, que, para el 2024, ya debe ser un mayor número de entes y debe estar habilitado mas subsistemas |
| 4    | SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS                                 | \$5,000.00   | En este concepto se requiere durante el ejercicio enviar diversos documentos a la SESNA y otros entes y proveedores con firmas autógrafas.                                                                                                                                                       |
| 5    | RENTA DE INMUEBLE                                                 | \$194,880.00 | el presente importe es para cubrir la renta del único edificio con que cuenta la secretaría por la cantidad de \$14,000.00 mensuales más IVA.                                                                                                                                                    |
| 6    | ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | \$26,400.00  | En este rubro se considera la renta de un programa para el área de comunicación, la renta de una licencia SSL para los correos electrónicos con el dominio de la SESAEQROO.                                                                                                                      |
| 7    | ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE PROGRAMAS DE CÓMPUTO                | \$173,000.00 | Este importe es para cubrir los pagos anuales de los sistemas de seguridad y antivirus del sistema local de información y de los equipos de computo del personal, para evitar cualquier contingencia de hackeo de información.                                                                   |
| 8    | SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD,                               | \$150,000.00 | El presente importe es para cubrir el pago del despacho contable externo que llevará a cabo la                                                                                                                                                                                                   |

|    |                                                                   |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----|-------------------------------------------------------------------|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | AUDITORÍA Y RELACIONADOS                                          |              | auditoría del ejercicio 2023, así como para la bóveda fiscal que entra en vigor en el 2024.                                                                                                                                                                                            |
| 9  | SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS                | \$20,000.00  | Este concepto es para la impresión de las bases de coordinación para los integrantes del sistema anticorrupción, así como para la renta de un solo equipo que realizará las funciones de fotocopiado, impresión y escaneo para todas las áreas de la Secretaría en modo monocromático. |
| 10 | SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS                                 | \$10,800.00  | Para este rubro se consideró el importe que nos retiene el banco por concepto de manejo de cuenta de la Secretaría, específicamente de la cuenta bancaria para recibir fondos estatales.                                                                                               |
| 11 | SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES                                    | \$13,000.00  | Este importe es para cubrir el seguro del vehículo de la SESAEQROO.                                                                                                                                                                                                                    |
| 12 | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES                   | \$130,000.00 | Este importe se considera para la pintura, plomería, electricidad, etc. Que se requiere para mantener en buen estado el inmueble que ocupa la Secretaría.                                                                                                                              |
| 13 | REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE                | \$8,000.00   | Este importe se requiere para los servicios que se le proporcionan al vehículo, toda vez que por ser el único con el que cuenta la secretaría el desgaste es mayor.                                                                                                                    |
| 14 | INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS | \$20,000.00  | Mantenimiento de aires acondicionados de las oficinas de la SESAEQROO                                                                                                                                                                                                                  |
| 15 | DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES               | \$35,000.00  | El presente importe se utilizará para la publicación de las bases de coordinación en el Periódico Oficial del Estado.                                                                                                                                                                  |
| 16 | PASAJES AÉREOS NACIONALES                                         | \$102,000.00 | este importe se requiere para los traslados por los trabajos coordinados con la SESNA y los diferentes sistemas locales anticorrupción.                                                                                                                                                |
| 17 | PASAJES TERRESTRES NACIONALES                                     | \$16,000.00  | este importe se requiere para los traslados que se realizarán en todos los municipios para los trabajos coordinados de la PAEQROO, así como los que se llevarán a cabo fuera del Estado.                                                                                               |
| 18 | PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES NACIONALES               | \$5,000.00   | este importe se requiere para los traslados que se realizarán en el municipio de Cozumel e Isla Mujeres para los trabajos coordinados de la PAEQROO.                                                                                                                                   |
| 19 | VIÁTICOS EN EL PAÍS                                               | \$191,000.00 | Como se ha mencionado en los dos conceptos anteriores este en específico es para cubrir los gastos de hospedaje y alimentos en los lugares que se requiere asistir por los trabajos de la PAEQROO, dentro y fuera del Estado.                                                          |

|    |                                                             |                        |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----|-------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 20 | CONGRESOS Y CONVENCIONES                                    | \$246,000.00           | Este importe se consideró para los trabajos que se llevarán a cabo de los proyectos del PI de la PAEQROO, en los municipios del Estado, las bases de coordinación y el encuentro regional de los sistemas locales anticorrupción de la zona sureste. |
| 21 | IMPUESTOS Y DERECHOS                                        | \$5,000.00             | Este importe se considera para cubrir las obligaciones estatales del vehículo de la SESAEQROO.                                                                                                                                                       |
| 25 | 4% S/NOMINAS y SUBSIDIO DEL IMPUESTO DEL AGUINALDO          | \$586,454.88           | El 4% sobre nómina de la plantilla que integra la SESAEQROO, así como el subsidio del aguinaldo establecida en la normatividad.                                                                                                                      |
| 30 | IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS A CORTO PLAZO DE LA PAEQROO | \$11,612,000           | Para este rubro del capítulo se considera el monto de los honorarios del comité de participación ciudadana y la continuidad a los proyectos de corto y mediano plazo del programa de implementación de la PAEQROO.                                   |
|    | <b>TOTAL</b>                                                | <b>\$13,958,734.88</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      |

Así mismo, se explicó el desglose de los proyectos que se estarán trabajando en coordinación con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, considerando las actividades y el monto de lo estimado:

| Implementación de la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.    |                                                                                                                                                                                                                                              |              |
|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo. |                                                                                                                                                                                                                                              |              |
| Proyecto                                                                    | Actividad                                                                                                                                                                                                                                    | Monto        |
| Plataforma PCDA (Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción)          | 1) Consolidar la fase 1 de la PCDA en lo que respecta a faltas administrativas graves y no graves.<br>2) Desarrollar las primeras acciones para la fase 2 en lo que respecta a hechos de corrupción.                                         | \$400,000.00 |
| Política de Justicia Abierta y estrategia de comunicación (implementación)  | 1) Integrar una propuesta de reforma al marco jurídico a nivel legal y reglamentario que regula las instituciones estatales y municipales competentes en procuración e impartición de justicia y llevar a cabo las acciones de seguimiento.  | \$400,000.00 |
| Estándares de competencias en materia anticorrupción (CONOCER)              | Implementar acciones estratégicas para el desarrollo, formación y certificación de competencias en materia anticorrupción, dirigido a las autoridades integrantes de los órganos internos de control de todos los entes públicos del estado. | \$250,000.00 |

|                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| <b>Modelo de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SAEQROO</b>                               | 1) Implementar la primera evaluación intermedia de la PAEQROO 2020-2030 y el PI 2021-2030 con base en el Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación de Desempeño (MISED) del SAEQROO.<br>2) Desarrollar el Sistema de Seguimiento con base en el Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación de Desempeño (MISED) del SAEQROO.                                                                                  | \$1,200,000.00        |
| <b>Del Dicho al Hecho - Glosando Ando</b>                                                         | 1) Desarrollar el programa <i>Del Dicho al Hecho</i> en el marco de las actividades ciudadanas previstas en el MISED, en lo que respecta a la medición de los indicadores ciudadanos de percepción y de cumplimiento normativo.<br>2) Desarrollar el programa <i>Glosando Ando</i> en el marco de las actividades ciudadanas previstas en el MISED, en lo que respecta al componente de "Pregúntale al SAEQROO". | \$100,000.00          |
| <b>Profesionalización en el Servicio Público de Carrera</b>                                       | 1) Consolidar la profesionalización del servicio público de carrera en Quintana Roo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | \$150,000.00          |
| <b>Política de Integridad en el Servicio Público</b>                                              | 1) Implementar y socializar los instrumentos que implican Política de Integridad en el Servicio Público                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | \$50,000.00           |
| <b>Mejora Regulatoria de las instituciones del Estado</b>                                         | 1) Diseñar y aplicar la metodología para la creación de Semáforo de Mejora Regulatoria de las instituciones del estado                                                                                                                                                                                                                                                                                           | \$350,000.00          |
| <b>Plataforma PUCA</b>                                                                            | 1) Fortalecer el Portal Único de Contrataciones Abiertas (PUCA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | \$200,000.00          |
| <b>Estrategia de comunicación del SAEQROO</b>                                                     | Implementar la estrategia de comunicación del SAEQROO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | \$200,000.00          |
| <b>Desarrollo de actividades de comunicación social, audiovisuales y de logística del SAEQROO</b> | 1) Cubrir las actividades logísticas, audiovisuales, de diseño gráfico y comunicación social de los proyectos emblemáticos y otras acciones estratégicas del SAEQROO: Del dicho Al Hecho, Glosando Ando, PCDA, PUCA, Estándares de competencia, Informe y otras actividades                                                                                                                                      | \$400,000.00          |
|                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <b>\$3,700,000.00</b> |

Por último, se mencionó también el capítulo 5000 del presupuesto de la SESAEQROO, el cual se integra por los activos que se deben adquirir por el ingreso de personal por las plazas de nueva creación y la actualización del sistema local de información:

| NÚM. | CONCEPTO                                            | GASTO ANUAL  |
|------|-----------------------------------------------------|--------------|
| 1    | MUEBLES DE OFICINA                                  | \$69,000.00  |
| 2    | EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN | \$300,000.00 |
| 3    | AIRE ACONDICIONADO                                  | \$28,000.00  |
|      | TOTAL                                               | \$397,000.00 |

Una vez finalizada la intervención por parte de la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, se procedió a los comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno.

A lo cual, la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo comentó si todo el tema del presupuesto ha sido consensuado, ya que de votar a favor, por mayoría o unanimidad de votos es importante conocer si se puede conseguir el 100%, tomando en cuenta que en la parte de la gestión presupuestal muchas veces se dificulta la liberación del recurso, y en todo caso, se tendría que realizar un trabajo de manera conjunta por parte del Comité de Participación Ciudadana y el Órgano de Gobierno, o si este ya ha sido aprobado por parte de la Secretaría de Hacienda, ya que hay que tomar en cuenta los presupuestos que se han presentado ante el Congreso para el siguiente ejercicio fiscal, por lo que es importante conocer si se ha tenido algún tipo de gestión previo para contar con todo el recurso que se está presupuestando.

En ese sentido, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo manifestó que previo a la proyección del recurso la Secretaría Ejecutiva tuvo un acercamiento con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), toda vez que las plazas tienen que estar autorizadas desde SEFIPLAN aunque la estructura orgánica ya esté autorizada, por tal motivo, se realizó el acercamiento correspondiente, exponiendo las necesidades de la Secretaría y finalmente SEFIPLAN lo autorizó, desde luego esta autorización no puede ser puesta en papel sino viene con la aprobación del Órgano de Gobierno.

Por su parte, la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado comentó que si bien ya se tiene trabajado con la SEFIPLAN como parte primordial, el presupuesto se está elaborando con todas las dependencias, por lo que en dado caso se podría aprobar como un proyecto, considerando que al día de hoy no se tiene la aprobación por parte del Congreso para el ejercicio 2024, por lo que considera importante tenerlo como alternativa, esto es, esperar hasta que esté debidamente aprobado el presupuesto para poder ratificar nuevamente toda la propuesta. Así mismo, señaló que con relación a la partida 3000 se puedan hacer algunas revisiones a alguno de los proyectos que se están trabajando de la mano. De igual forma, en cuanto al capítulo 1000 por concepto de intendencia indicó que el importe de \$5000.00 pesos es muy bajo, por lo cual, sugiere que se solicite a SEFIPLAN que se autorice un incremento por este trabajo que se realiza.

No habiendo algún otro comentario al respecto por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se sometió a su aprobación el Tabulador de Sueldos y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la SESAEQROO, mismos que fueron aprobados por mayoría de votos, con la salvedad por parte de la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo a los comentarios vertidos por la Secretaria de la Contraloría, quien manifestó su voto también a favor, siempre y cuando se tenga la aprobación por parte de la SEFIPLAN para su ratificación ante este Órgano de Gobierno.

#### **7.- Presentación y en su caso, aprobación de los lineamientos para las remuneraciones de la SESAEQROO.**

Con respecto al siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas, indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno sobre la presentación de los lineamientos para las remuneraciones de la SESAEQROO, para posteriormente someterlos a su aprobación.

A continuación, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, procedió a dar una breve descripción sobre el contenido de los lineamientos para las remuneraciones de la SESAEQROO, indicando que derivado del tabulador, la SEFIPLAN solicitó a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de los Lineamientos para el Otorgamiento de Remuneraciones y Procedimientos para la Administración de los Recursos Humanos de la SESAEQROO dado que no se contaba con este instrumento, y con ello dar certeza y valor jurídico al tabulador de sueldos. Así mismo, añadió que dichos lineamientos fueron enviados anteriormente para la revisión del Órgano de Gobierno, y en su caso estos fueron revisados con el área jurídica con el objetivo de dar cumplimiento a dicha solicitud.

Una vez finalizada la intervención por parte de la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo se procedió a los comentarios por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno.

No habiendo manifestación alguna con respecto a este punto, se sometió a aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno, los lineamientos para las remuneraciones de la SESAEQROO siendo aprobados por mayoría de votos.

#### **8.- Asuntos Generales.**

Conforme al siguiente punto del orden del día, la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria de Actas, hizo referencia a los asuntos generales, para el caso de que algún integrante del Órgano de Gobierno tuviera algún tema adicional que añadir en este apartado.

A lo cual, la Licenciada Reyna Valdivia Arceo Rosado manifestó su agradecimiento por el trabajo realizado el Sistema, lo que ha permitido que Quintana Roo sea un referente a nivel nacional refrendando el compromiso con esta nueva administración.

Por otra parte, indicó que con motivo de la celebración del día internacional contra la corrupción esto es el 9 de diciembre, se pueda preparar una agenda la siguiente semana para realizar alguna actividad en conjunto como Sistema y conmemorar este día, por lo

cual, invitó a todos los integrantes a seguir sumándose en estos esfuerzos como se ha ido trabajando.

Por su parte, la Maestra Mariana Belló estuvo de acuerdo en organizar alguna actividad de manera coordinada en el marco del 9 de diciembre, así como en el marco del 20 aniversario de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción que también es una fecha importante, la cual da la pauta para integrar políticas públicas, sistemas y mecanismos institucionales y de la sociedad civil para prevenir y atender la corrupción.

Así mismo, la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo sugirió una reunión para ir agendando fechas para sumarse a estas actividades como Sistema.

No habiendo algún otro asunto que comentar por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

#### 9.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

La Secretaria de Actas, Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo procedió a dar lectura a los acuerdos tomados en esta Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

**Acuerdo Primero: SAEQROO.OG.SO.25/10/2023.01** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO el Estatuto Orgánico de la SESAEQROO.

**Acuerdo Primero: SAEQROO.OG.SO.25/10/2023.02** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO la Estructura Orgánica de la SESAEQROO.

**Acuerdo Primero: SAEQROO.OG.SO.25/10/2023.03** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO el Tabulador de Sueldos y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2024 de la SESAEQROO, con la salvedad de ratificar el presupuesto cuando se apruebe con el Congreso y con las adecuaciones correspondientes al Tabulador.

**Acuerdo Primero: SAEQROO.OG.SO.25/10/2023.04** Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes del Órgano de Gobierno los Lineamientos para las Remuneraciones de la SESAEQROO.

#### 10.- Clausura de la Sesión.

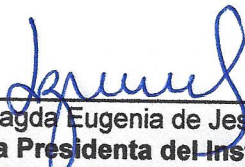
Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las once horas con veintidós minutos, del día miércoles veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés. Así lo certifica la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo. Conste.



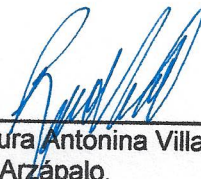
**Maestra Mariana Belló.**  
**Presidenta del Órgano de Gobierno de la**  
**Secretaría Ejecutiva del Sistema**  
**Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.**



**Licenciada en Contaduría Pública**  
**Reyna Valdivia Arceo Rosado.**  
**Secretaria de la Contraloría del Estado de**  
**Quintana Roo.**



**Licenciada Magdalena Eugenia de Jesús Lozano Ocman.**  
**Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a**  
**la Información y Protección de Datos Personales**  
**de Quintana Roo.**



**Doctora Rosaura Antonina Villanueva**  
**Arzapalo.**  
**Titular de la Fiscalía Especializada en**  
**combate a la Corrupción del Estado de**  
**Quintana Roo.**



**Doctor Jesús Antonio Villalobos Carrillo.**  
**Magistrado Presidente del Tribunal de**  
**Justicia Administrativa del Estado.**



**Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo.**  
**Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva**  
**del Sistema Anticorrupción del Estado de**  
**Quintana Roo.**

Esta última hoja de firmas forma parte del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO, de fecha 25 de octubre del año 2023.